



SOLICITUD DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

1. DATOS DEL ORGANIZADOR / SOLICITANTE

NOMBRE APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Adjuntar documentación que acredite la representación)

NOMBRE APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA

3. NOMBRE DEL EVENTO / ACTIVIDAD

--

4. CLASE DE EVENTO / ACTIVIDAD (Marcar con una "x" el tipo de evento y cumplimentar justificación)

Evento de interés general con repercusión turística		Evento/Actividad de pequeña envergadura	
Justificación:			
Se considerarán eventos de interés general con repercusión turística los que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos: a) Los declarados como de interés turístico internacional, nacional, regional o local, por el órgano competente. b) Los eventos deportivos o culturales que, aun celebrándose de forma esporádica, tengan repercusión nacional o internacional.			

5. OBJETO DEL EVENTO / ACTIVIDAD (tipo de actividad y descripción de la misma)

--



6. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO Y ESTIMACIÓN DE OCUPANTES

Público al que va dirigido	Estimación de ocupantes

7. UBICACIÓN (término municipal, nombre de playa/s, cala/s, etc., y ubicación dentro de la/s misma/s. En caso de realizarse en más de una ubicación: dos o más playas, calas, etc., ubicaciones distintas y separadas dentro de la misma playa (ej. Dos extremos de la playa), etc. indicar la información para cada una de las ubicaciones)

Ubicación 1	Término municipal		
	Nombre		
	Ubicación dentro de la misma.		
	Coordenadas de referencia (X longitud – Y latitud)		
Ubicación 2	Término municipal		
	Nombre		
	Ubicación dentro de la misma.		
	Coordenadas de referencia (X longitud – Y latitud)		
Ubicación 3	Término municipal		
	Nombre		
	Ubicación dentro de la misma.		
	Coordenadas de referencia (X longitud – Y latitud)		

8. SUPERFICIE A OCUPAR (metros cuadrados)

Ubicación 1	
Ubicación 2	
Ubicación 3	

9. INSTALACIONES (listado detallado, número de elementos, descripción de instalaciones y en su caso elementos que la componen. Adjuntar a este documento fotos y/o imágenes modelo de los elementos a instalar)

Ubicación 1	
Ubicación 2	
Ubicación 3	



10. INSTALACIONES EN AGUAS MARINAS, SU LECHO O SU SUBSUELO

¿Alguna de las ubicaciones conlleva instalaciones en aguas marinas, (elementos de fondeo, delimitación, etc.) de acuerdo al Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas?.	SÍ		NO	
En caso afirmativo y siempre que coincida con los siguientes supuestos: instalación de balizamientos para señalización mediante boyas del circuito o recorrido de pruebas náuticas o deportivas en el mar, eventos y actividades de interés general con repercusión turística de duración no superior a un día, se deberá aportar una DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada y firmada. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/informes-ambientales/default.aspx .				
En caso afirmativo y siempre que NO coincida con los supuestos indicados en el apartado anterior, se deberá aportar junto a esta memoria la información / documentación solicitada en el Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, cumplimentando el documento: ANEJO para la solicitud de autorización de evento de DPMT con ocupación temporal de superficie de agua marina con obras o instalaciones en su lecho.				

11. PERIODO DE OCUPACIÓN

Periodo global de ocupación (fechas):			
Desglose por días y horario de ocupación para desarrollo de la actividad, montaje y desmontaje			
	Inicio Montaje	Desarrollo de la actividad	Fin del Desmontaje
Ubicación 1			
Ubicación 2			
Ubicación 3			

12. MEDIDAS PREVENTIVAS (Descripción de medidas preventivas a adoptar por el solicitante, tendentes a evitar cualquier afección ambiental y a garantizar el restablecimiento del tramo o tramos de playa al estado anterior a la ocupación.)

--

13. PUBLICIDAD (Indicar expresamente si la actividad conlleva o no conlleva publicidad en Dominio Público Marítimo-Terrestre.)

¿Conlleva publicidad?	SÍ		NO	
En caso afirmativo, ¿qué elementos publicitarios conlleva y qué días estarán colocados?				
Ubicación 1				
Ubicación 2				
Ubicación 3				
Excepcionalmente, se podrá autorizar la publicidad siempre que sea parte integrante o acompañe a instalaciones o actividades permitidas en el dominio público marítimo-terrestre, siempre que sea compatible con su protección y no menoscabe su uso ni implique riesgo para la vida, salud o seguridad para las personas, en los siguientes supuestos: • En las vallas cuya colocación resulte necesaria para la funcionalidad de la instalación o para el desarrollo de actividades. • Elementos publicitarios de los patrocinadores de las actividades lúdicas o deportivas que estén debidamente autorizadas, siempre que se integren o acompañen a los elementos autorizados para su realización. Los medios publicitarios utilizados no podrán implicar una reducción adicional del campo visual, producir ruido ni vibraciones ni romper la armonía del paisaje.				



14. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN / RESPUESTA. (Indicar el medio preferente)

--

15. COMPROMISO LEVANTAMIENTO INSTALACIONES.

_____ se compromete a proceder de manera inmediata, y una finalizada la ocupación, al levantamiento de las instalaciones, a la completa limpieza del terreno ocupado y a la ejecución de las demás actuaciones precisas para asegurar la íntegra conservación de la playa.

En _____, a _____ de _____ de _____

EL ORGANIZADOR/ SOLICITANTE (o representante legal)

FIRMADO:

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- **Documentación gráfica del objeto de la ocupación**, incluyendo plano de situación, a escala mínima 1:5000 y planos de detalle, a escala mínima 1:500, en el que se deberá marcar la zona de ocupación y la ubicación de los diferentes elementos a instalar.
- **Estudio económico financiero** según lo previsto en el artículo 89 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Declaración responsable o anejo para la solicitud de autorización de evento dentro de DPMT con ocupación temporal de superficie de agua marina con obras o instalaciones en su lecho, en el caso que sea necesario (ver apartado 10).

❖ Toda la documentación requerida de acuerdo al tipo de actividad o evento, debe estar presentada con al menos **un mes y medio de antelación** al primer día de ocupación solicitado para el evento o actividad.

❖ **La solicitud de eventos lúdicos, deportivos y culturales deberá realizarse a través de la Administración local correspondiente.**

❖ Para más información de referencia pueden consultar la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas y el Decreto de 4 de mayo de 2018, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana.